Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nota DAE N°: 207 **/2021** Asunción, 09 de abril del 2021

Señor
ALFREDO YD SANCHEZ, Intendente
Municipalidad de Encarnación.
Departamento de Itapuá.

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), se dirige a Usted, con relación a la nota presentada por la Municipalidad de Encarnación en fecha 09 de abril del corriente año y recepcionado bajo el Expediente Xilema N°78.901; en la cual hace referencia a la solicitud de modificación del proyecto de Almuerzo Escolar autorizado por el MEC y comunicado a su instancia a través de Nota DAE N°81/21 de fecha 26 de febrero del año 2021. La modificación solicitada hace referencia a: **Modificación en la cantidad de días de provisión del almuerzo escolar, y el presupuesto estimado para el año 2021.**

Proyecto autorizado – Año 2021

Datos del proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar autorizado. Año 2021					
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
27	2.519	2021	120	Lunes a viernes	Alimentos preparados en las escuelas

Modificación solicitada- Año 2021

Datos del proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar autorizado. Año 2020					
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
27	2.519	2021	85	Lunes a viernes	Alimentos preparados en las escuelas

Lic. Liz Samudio
Jefa
Dpto. de Gestión de Programas
Direc. de Alimentación Escolar
Registro Nº 953

Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso.
Teléf.: (595)21 454 220 int. 18
Email: alimentaciónescolar.py@gmail.com

Lic. Claudia B...
Técnica Nutricionista
Direcc. de Alimentación Escolar - M...
Reg. Prof. Nº 28...

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE ALIMENTACION ESCOLAR
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Al respecto, la Dirección de Alimentación Escolar remite el análisis técnico del proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar; en vista que reúne los requisitos exigidos en las normativas legales vigentes.

Así mismo, el MEC no se hace responsable sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, cantidad de matriculados, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Formulario N° 1, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la Municipalidad de Encarnación; circunscribiéndome al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes.

La presente modificación tiene una vigencia de 45 (cuarenta y cinco) días; a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Sin otro motivo, deseándole éxitos en sus funciones se despiden atentamente.

Claudia Benítez, Nutricionista
Departamento de Educación Alimentaria y Nutricional

Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión PAE

P/A
Melissa Desvars, Jefa
Departamento de Educación Alimentaria y Nutricional

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso.
Teléf.: (595)21 454 220 int. 18
Email: alimentaciónescolar.py@gmail.com

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Nota N° 11.347.

Encarnación, 05 de abril de 2021.

Señor
Lic. Hugo René Tintel Romero
Director Gral. de Bienestar Estudiantil
del Ministerio de Educación y Ciencias
Asunción- Paraguay.

El ***Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación***, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, a efectos de solicitar la autorización pertinente para la modificación del Programa Almuerzo Escolar en instituciones educativas del distrito de Encarnación.

Se solicita autorización para modificar la cantidad de días, de ciento venite (120) a ochenta y cinco (85) días, habida cuenta que el Ministerio de Hacienda disminuyó, de Guaraníes mil setecientos diez millones (Gs.1.710.000.000) a Guaraníes mil quinientos diez millones (Gs.1.510.000.000).

En la espera de contar con una respuesta favorable a lo expuesto, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Prof. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y C...
...cción de Alimentación Es...
MESA DE ENTRADA
...a N°: 12.901.
...bido por: Claudia Benitez
09/04/21 Hora: 08:44.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY – PAEP

Formulario N° 01: Proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar

1. Identificación de la Gobernación o Municipalidad	
Departamento*:Itapuá	**Distrito*: Encarnación**
Dirección del local de la Municipalidad*: Mariscal Estigarribia casi Padre Kreusser	**N° de Tel*: (071)206916**
Nombre del Intendente*: Alfredo Luis Yd	
N° de teléfono de línea baja*: (071) 206916	**N° de celular: (0985) 702056**
Dirección de correo electrónico*:luisyd@gmail.com	
Nombre del/la nutricionista*: Lic. Nathalia Samaniego	
N° de Registro Profesional*: 494	**N° de celular: (0994)850542**
Dirección de correo electrónico*: nsamaniegobruno@gmail.com	
2. Principales datos del proyecto de almuerzo escolar	
Cantidad de instituciones seleccionadas*: 27 escuelas.	
Cantidad de estudiantes beneficiados*: 2519 alumnos.	
Tiempo de provisión del servicio de almuerzo escolar (en días)*: 85 días del año 2021	
Fecha estimada de inicio de la provisión*: Mayo 2021	
Fecha estimada de finalización de la provisión*: Octubre 2021	
Presupuesto estimado para el servicio*:1.510.000.000 gs.	
Precio referencial por plato*: 7000 gs.	
% de la agricultura familiar a implementar*: 20% *Decreto N° 9270/2018 establece como mínimo 10%*	

**Son campos obligatorios*
Obs. Para elaborar los precios referenciales se deben considerar las normativas vigentes establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Unidad de Gestión de PAE

Ministerio de Educación y Ciencias
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Email: alimentacion.escolar@mec.gov.py

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Nathalia Sa

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

8. Calculo de insumos para el almuerzo escolar

Se debe completar este ítem solo si la modalidad utilizada es alimentos preparado en las escuelas.

Año:	2021
Institucion Educativa:	27
Nº de comensales:	2519
N° de meses del proyecto:	5

		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	TOTAL EN EL MES	TOTAL DEL PROYECTO
		TOTAL l/kg	TOTAL l/kg	TOTAL l/kg	TOTAL l/kg		
Insumo	Unidad de medida	Peso Bruto	Peso Bruto	Peso Bruto	Peso Bruto		
Aceite	l	38	36	40	33	147	735
Ajo	kg	2,5	2,2	.2,5038	2,5	9,7038	48,519
Almidón de maíz	kg	5	0	5	5	15	75
Anís	kg	0	0	0	0	0	0
Arroz	kg	90	60	105	45	300	1500
Arveja en granos	kg	5	0	5	0	10	50
Azúcar	kg	10	0	10	10	30	150
Banana	kg	330	380	330	210	1250	6250
Batata	kg	0	0	0	0	0	0
Barrita de maní	kg	0	0	0	0	0	0
Berro	kg	0	0	0	0	0	0
Bicarbonato de sodio	kg	0,5038	0,5038	0,5038	0,5038	2,0152	0
Calabaza	kg	503,8	503,8	503,8	503,8	2015,2	0
Canela	kg	0	0	0,5038	0	0,5038	0
Carne vacuna magra *	kg	120	120	140	80	460	2300
Carne vacuna magra molida **	kg	0	0	0	0	0	0
Cebolla de cabeza	kg	65	60	75	65	265	1325
Cebollita de hoja	kg	0,5	5	5	0	10,5	52,5
Choclo	kg	0	0	0	0	0	0
Clavo de olor	kg	0	0	0	0	0	0
Cebollita de hoja	kg	0	0	0	0	0	0
Choclo	kg	0	0	0	0	0	0
Clavo de olor	kg	0	0	0	0	0	0
Dulce de membrillo	kg	0	0	0	0	0	0
Fideo	kg	15	40	45	0	100	500
Galleta Molida	kg	10	0	10	0	20	0
Harina de maíz	kg	40	0	5	40	85	425
Harina de trigo	kg	0	0	0	0	0	0
Hígado	kg	0	0	0	0	0	0
Huevo	kg	0	0	0	0	0	0
Laurel	kg	0,6	0,8	0,8	0,8	3	15
Leche entera	l	120	50	120	120	410	2050
Lechuga	kg	60	30	30	90	210	1050
Lentejas	kg	0	0	0	0	0	0
Locote	kg	50	50	50	50	200	1000
Locro	kg	0	40	0	0	40	200

DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Unidad de Gestión de PAE

Ministerio de Educación y Ciencias
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Email: alimentacion.escolar@mec.gov.py
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Mamón	kg	0	60	0	0	60	0
Mandarina	kg	0	0	160	0	160	800
Mandioca	kg	0	0	0	0	0	0
Maní	kg	0	0	0	0	0	0
Manzana	kg	0	0	0	0	0	0
Margarina	kg	0	5	0	0	5	0
Melón	kg	0	0	0	0	0	0
Miel de abeja	l	0	0	0	0	0	0
Miel de caña o negra	l	0	0	0	0	0	0
Naranja	kg	180	230	0	0	410	2050
Orégano	kg	0,5	0	0,5	0,5	1,5	7,5
Papa	kg	200	200	0	200	600	3000
Pechuga de pollo	kg	150	120	120	120	510	2550
Pera	kg	0	0	0	0	0	0
Perejil	kg	0	5	0	10	15	75
Pepino	kg	60	60	40	40	200	1000
Pescado sin hueso ni piel	kg	0	0	0	0	0	0
Piña	kg	0	0	0	0	0	0
Pomelo	kg	0	0	0	0	0	0
Poroto	kg	30	0	20	15	65	325
Queso	kg	25	15	10	30	80	400
Repollo	kg	60	90	30	0	180	900
Remolacha	kg	30	60	30	0	120	600
Sal yodada	kg	5	5,5	5	5,5	21	105
Tomate	kg	230	280	410	395	1315	6575
Vinagre	l	0	0	0	0	0	0
Zanahoria	kg	120	145	70	110	445	2225
Zapallo	kg	120	120	60	120	420	2100

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE ALIMENTACION ESCOLAR
Dpto. de Gestión de PAE